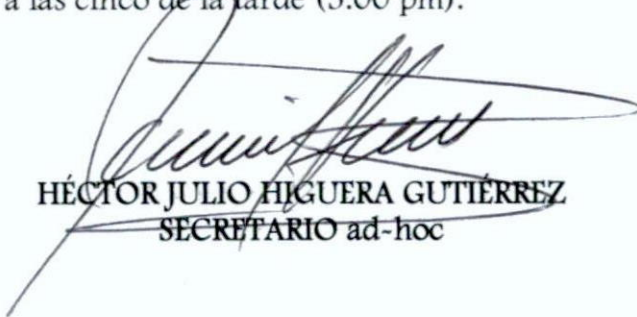


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRIO JUDICIAL DE YOPAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO- PROCESOS CIVILES –LABORAL- FAMILIA
ESTADO No. 176

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	UBICACIÓN
FAMILIA – RESCISIÓN DE PARTICIÓN	MARIA ANTONIA SUAREZ	CARLOS ENRIQUE MEDINA DUARTE	SUSTANCIACIÓN	08/11/2018	FAMIA IV FL. 079
EJECUTIVO HIPOTECARO	ADELIA FONSECA	M&O CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA SAS	SUSTANCIACIÓN	08/11/2018	CIVIL VII FL. 06
RESPONSABILIDAD CVIL EXTRA CONTRACTUAL	ALFONSO y EFRAIN MORENO PÉREZ	BANCO DE BOGOTÁ	SUSTANCIACIÓN	08/11/2018	CIVIL IV FL. 185
ORDINARIO LABORAL	RAMIRO PEÑARANDA GARCIA	JOSÉ SALOMON ROJAS Y OTROS	SUSTANCIACION	08/11/2018	1149- IV FL. 09
ORDINARIO LABORAL	VICTOR MANUEL PAEZ	UTEMPO SAS	SUSTANCIACIÓN	08/11/2018	1149 – III FL. 310

Para notificar debidamente a las partes, se fija el presente *estado* en la Secretaría del Tribunal, hoy NUEVE (9) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete de la mañana (7:00 am) y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 pm).


HÉCTOR JULIO HIGUERA GUTIÉRREZ
SECRETARIO ad-hoc

1149 111
FL 310



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior Distrito Judicial de Yopal
Sala Única de Decisión

Yopal, ocho (08) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Proceso ordinario laboral

Demandante: Víctor Manuel Páez

Demandada: Utempo S.A.S.

Radicación: 85-001-22-08-002-2016-00456-01

M.P. GLORIA ESPERANZA MALAVER DE BONILLA

Para llevar a cabo la audiencia en la que se resolverá el recurso de apelación presentado por la parte demandante contra la sentencia de fecha 26 de febrero de 2018, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Yopal (Casanare) en el proceso de la referencia; según lo dispuesto en el artículo 82 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social modificado por la Ley 1149 de 2007, se fija el día jueves quince (15) de noviembre del presente año a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

La diligencia se desarrollará en la Sala de Audiencias del Tribunal Superior, ubicado en el segundo piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE


GLORIA ESPERANZA MALAVER DE BONILLA
Magistrada



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
YOPAL- CASANARE

51.09
1951149
N

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

Despacho del Magistrado

Yopal, noviembre ocho (08) de dos mil dieciocho (2018)

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL – SENTENCIA
Radicación: 85-001-22-08-001-2017-0191-01
Demandante: RAMIRO PEÑARANDA GARCÍA
Demandado: JOSÉ SALOMÓN ROJAS Y OTROS

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, se señala el día *cinco (05) de diciembre del año 2018, a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)*, para llevar a cabo audiencia pública en la que se resolverá el recurso de apelación elevado respecto de la sentencia dictada el 04 de julio del año en curso, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Yopal, Casanare.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ

Magistrado



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
YOPAL- CASANARE

FL 185
civil IV

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
Despacho del Magistrado

Yopal, noviembre ocho (08) de dos mil dieciocho (2018)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandantes: ALFONSO Y EFRAÍN MORENO PÉREZ
Demandado: BANCO DE BOGOTÁ
Radicación: 85-001-22-08-001-2016-00043-01

De conformidad con lo previsto en el Art. 327 del CGP, se fija el día *cinco (05) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)*, a la hora de las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.), para llevar a cabo continuación de audiencia de sustentación y fallo en esta instancia.

NOTIFÍQUESE.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ

Magistrado



F/ 06
civil w/

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior Distrito Judicial de Yopal
Sala Única de Decisión

Yopal, ocho (08) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Adelia Fonseca

Demandado: M&O Construcción y Comercializadora S.A.S

Radicación: 85-001-22-08-002-2017-00054-01

M.P. GLORIA ESPERAZA MALAVER DE BONILLA

Para llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo, respecto del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de 27 de septiembre de 2018, proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito en el proceso de la referencia; según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 327 del Código General del Proceso, se fija el día miércoles veintiuno (21) de noviembre de 2018, a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)

La diligencia se desarrollará en la Sala de Audiencias del Tribunal Superior ubicado en el segundo piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Notifíquese

GLORIA ESPERANZA MALAVER DE BONILLA

Magistrada



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
YOPAL- CASANARE

F1.
079
F119 IV

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

Despacho del Magistrado

Yopal, noviembre ocho (08) de dos mil dieciocho (2018)

Proceso: RESCISIÓN DE PARTICIÓN
Demandantes: MARÍA ANTONIA SUÁREZ
Demandado: CARLOS ENRIQUE MEDIAN DUARTE
Radicación: 85-001-22-08-001-2015-00452-02

De conformidad con lo previsto en el Art. 327 del CGP, se fija el día *cinco (05) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)*, a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo continuación de audiencia de sustentación y fallo en esta instancia.

NOTIFÍQUESE.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ

Magistrado